



Ayuntamiento de Arcicóllar

Plaza de la Soberanía Nacional, 1 45182 Arcicóllar (Toledo) Teléfono/ Fax 925350598 e-mail: ayuntamiento@arcicollar.com CIF P4501500E

BANDO

D. JULIO CESAR AGUDO FERRERO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARCICOLLAR (TOLEDO)

HACE SABER:

Que manteniendo los principios de responsabilidad y prudencia que está aplicando el ayuntamiento desde que empezó la Pandemia del COVID-19, para velar por la salud de nuestros vecinos y vecinas, se ha tomado la difícil decisión de **NO ABRIR LA PISCINA MUNICIPAL ESTE VERANO.**

La normativa estatal vigente decretada por las autoridades sanitarias con motivo de la Pandemia del COVID-19, impone una serie de actuaciones muy restrictivas para evitar contagios y posibles rebrotes de la enfermedad a la hora de abrir las piscinas municipales al público.

Lamentamos tener que adoptar esta medida cuyo fin no es otro que velar por la salud y el bienestar de todos/as y esperamos vuestra comprensión ante esta decisión adoptada de manera conjunta por muchos de los municipios de la comarca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arcicóllar, a 15 de junio de 2020.

El Alcalde,

03813709X Firmado digitalmente
JULIO CESAR AGUDO (R: por 03813709X JULIO
AGUDO (R: CESAR AGUDO (R:
P4501500E) P4501500E)
Fecha: 2020.06.15
09:29:37 +02'00'

Fdo. Julio Cesar Agudo Ferrero

Los Alcaldes y Alcaldesas que suscriben el presente comunicado, ante la reapertura de las Piscinas Municipales para la temporada 2.020

MANIFIESTAN:

Que manteniendo los principios de responsabilidad y prudencia que estamos aplicando los Ayuntamientos desde que empezó la Pandemia del Covid-19, para velar por la salud de nuestros vecinos y vecinas, **se ha decidido de manera conjunta no proceder a la reapertura de las piscinas municipales este verano.**

La normativa estatal vigente decretada por las autoridades sanitarias con motivo de la Pandemia del Covid-19, impone una serie de actuaciones muy restrictivas para evitar contagios y posibles rebrotes de la enfermedad a la hora de abrir las piscinas municipales al público.

Los ayuntamientos y los concesionarios como únicos y máximos responsables de las instalaciones de la piscina municipal y aun, cumpliendo las normas impuestas por las autoridades sanitarias como las distancias de seguridad, la higiene constante de zonas comunes, reducción y control del aforo al 30%, implantación de franjas horarias y abonos, no tenemos la capacidad de controlar los actos de todos y cada uno de los usuarios que acceden a esta instalación recreativa y de ocio. Resaltar también que la limitación obligatoria, la venta de abonos y entradas dejaría a muchos ciudadanos sin la posibilidad y certeza de poder disfrutar del servicio.

A los Alcaldes y Alcaldesas que firmamos el presente comunicado nos ha costado tomar esta decisión tan dolorosa pero **ha podido más la prudencia y la responsabilidad.**

Todos y cada uno de nosotros hemos optado por la prevención y la prudencia desde la profunda convicción de que estamos haciendo lo correcto en beneficio de todos nuestros vecinos y vecinas, porque somos conscientes y a la vez responsables del grave riesgo que supone para la salud el no poder cumplir con todas y cada una de las medidas impuestas por el gobierno de la nación.

Por todo lo expuesto, los Ayuntamientos firmantes del presente comunicado no nos encontramos en condiciones de garantizar la seguridad efectiva de nuestros vecinos ante un posible rebrote de la Pandemia.

Es nuestra obligación legal y moral evitar rebrotes y contagios en nuestras instalaciones. **No podemos tirar por la borda el tremendo esfuerzo hecho por nuestros pueblos, por los sanitarios que se han sacrificado por nuestra salud, por las personas que han trabajado para que no nos falte de nada durante el confinamiento y por todos los que nos han dejado; sería a nuestro entender muy injusto e insolidario.**

El virus seguirá con nosotros y esta decisión tan delicada como firme, no tiene otro objetivo que proteger a todos y todas, a nuestras familias, a nuestros amigos y amigas y en general a todos los vecinos, sirviendo como ejemplo de unión de los pueblos de la provincia de Toledo ante esta terrible enfermedad.

Los 35 ayuntamientos que suscriben este comunicado son: Alameda de la Sagra, Albarreal de Tajo, Añover de Tajo, Arcicóllar, Barcience, Bargas, Borox, Burujón, Cabañas de la Sagra, Camarena, Carranque, Casarrubios del Monte, Cedillo del Condado, Chozas de Canales, Cobeja, Esquivias, Lominchar, La Torre de Esteban Hambrán, Magán, Maqueda, Mocejón, Novés, Numancia de la Sagra, Olías del Rey, Palomeque, Pantoja, Portillo, Recas, Rielves, Santo Domingo-Caudilla, Villaluenga de la Sagra, Villamiel, Yuncler, Yuncillos, Yuncos.

En Toledo a 9 de Junio de 2020

